DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.125 | Lunes 14 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2634059

EXTRACTO

Christian Alejandro Ortiz Cáceres, Notario Público Interino de la 7ma. Notaría de Santiago, con Oficio en Agustinas N°1161, entrepiso, certifica: por escritura pública, de hoy ante mí, Doña GERALDINE PATRICIA VARGAS VARGAS, Chilena, Soltera, Técnico en párvulos, con domicilio en Simón Bolívar Nº 12461, comuna de La Pintana, Región Metropolitana constituye una sociedad por acciones como sigue: Razón social "GLASSBOND SpA" pudiendo usar como nombre de fantasía ante terceros, y en especial ante los bancos, el de "ALFACHADAS SpA".- El Objeto de la presente sociedad será: a) prestación de servicios propios de la Ingeniería, comprendiéndose proyectos, estudios, asesorías y consultorías, otorgamientos de asistencia e información técnica y administración, inspección, informática, electricidad, telecomunicaciones e instrumentación, diseño, evaluación, ejecución y administración de proyectos, asesoría técnica, representación, tramitación, gestión, autorización de permisos de todo tipo ante organismos públicos y privados; b) servicios de capacitación; c) diseño, integración, mantenimiento y reparación de todo tipo de bienes, instrumentos y equipos; d) la compra y venta, comercialización, importación y exportación de todo tipo de insumos y productos; e) la construcción, elaboración, fabricación, reparación o remodelación de viviendas, edificios, caminos, puentes, en general, la ejecución de toda clase de obras civiles, sanitarias, arquitectónicas y de ingeniería, por cuenta propia o de terceros; f) La urbanización y loteo de inmuebles propios o de terceros según contratos generales de construcción y en general de todo tipo de obras civiles; g) La explotación, a título de arrendamiento u otro, de los inmuebles que sea o llegue a ser dueño o cuya tenencia le corresponda a cualquier título; h) Ejecución por cuenta propia o ajena, como contratista, subcontratista o de cualquier otra forma de montajes estructurales, mecánicos, electromecánicos e industriales; i) La inspección y asesoría en materiales, estructuras u otros componentes por ensayos no destructivos y análisis de falla; j) La compraventa, arrendamiento, subarrendamiento, representación, importación y exportación de todo tipo de productos e insumos necesarios para el desarrollo de la empresa y en general todo acto, contrato, operación, adquisición e implementación que se resuelva realizar y que se relacione directa o indirectamente en la actualidad o en el futuro con los objetivos sociales; k) Arriendo de maquinaria; 1) Movimientos de tierra; m) La realización por cuenta propia o ajena de representaciones, compras, ventas, consignación, distribución, transporte, importación, exportación de toda clase de bienes muebles; n) Transporte de toda clase de bienes por medio propios o de terceros, ya sea por vía aérea, marítima o terrestre; o) la exportación, importación, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, leasing, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios; q) distribución de todo tipo de bienes; r) contratación y sub contratación de servicios o de personal incluyendo maquinarias, implementos y materias primas en consecución los fines sociales; s) la realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal; t) Toda otra actividad que él o los socios acuerden desarrollar. Capital \$1.000.000, dividido en 1000 acciones sin valor nominal, todas de una misma serie, se suscriben y paga en este acto y en dinero efectivo. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 10 de abril de 2025.

CVE 2634059

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.